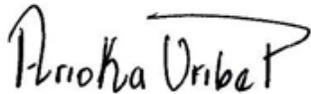


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 241-2024**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44387	E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA – CAUCASIA	ORLANDO JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y OTROS	AUTO 1938 19/12/2024	AUTO QUE FIJA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE Y RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052- 2023-44387 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2024-00037		JOSE ENRIQUE CASTRO CASTRO Y OTROS	AUTO JC-424 26/12/2024	POR EL CUAL RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-35990	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - Intendencia Local de Brigada No. 4 - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 "Cacique Yarigués"	NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Y OTROS	AUTO URF2 1800 23/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36580	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO 1947 26/12/2024	AUTO DE ARCHIVO E IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-80052- 2020-36580 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 305-19	MUNICIPIO DE SABANETA	NUVEIDA CECILIA RESTREPO NIETO Y OTROS	AUTO URF2 1812 24/12/2024	POR EL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESOS DE COBRO COACTIVO N° 2021-00152		ADALBERTO BAENA OYOLA	AUTO JC 423 24/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36936	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO URF2 1830 26/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE QUEJA y UN RECURSO DE APELACION Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-41369	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	MARTHA ALEJANDRA AGUDELO ORTIZ Y OTROS	AUTO URF2 1838 27/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36143	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO URF2 1794 20/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 30 de diciembre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.



De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.